GOBIERNO DE CALDAS	**ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN** COPIA CONTROLADA	**Código:** GD-FO-008 **Versión:** 6.0 **Fecha modificación:** 26/02/2024

Mecanismo de Integración / Proceso: PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EMPRESTETITO POR VALOR DE $ 50.000.000.000			**Acta Nº: 02**
Objetivo: Evaluar propuestas presentadas para el empréstito por valor de $ 50.000.000.000			
Objeto Contractual (Si Aplica):			
Fecha (dd/mm/aa): **10/03/2026**	**Lugar:** **SALA MARIO CALDERON 3º piso ED. LICORERA**		**Hora de Inicio: 5:00 p.m** **Hora de Terminación: 6:30 p.m**
Tipo:	**Informativo:**	**Consultivo:**	**Decisivo:**

Nombres y Apellidos	**Rol**				**Cargo**	**Dependencia / Entidad**
	Integrante	**Invitado**	**Asist.**	**Ausent.**		
DANIEL ROLANDO MORA		X			Representante	Banco Agrario
MAURICIO CARDONA VILLA		X			Representante	Banco Bogotá
JAVIER CUEVAS		X			Representante	Banco Occidente
ASTRID ELENA ARREDONDO		X			Representante	Banco BBVA
EFRAIN MONTOYA		X			Representante	INFICALDAS
LUZ YANETH VILLEGAS		X			Representante	INFICALDAS
LUIS DIAZ		X			Representante	INFIMANIZALES
ANDRES AGUDELO		X			Representante	INFIMANIZALES
LAURA JURADO		X			Representante	Bancolombia
OLGA MARTINEZ		X			Representante	Banco Davivienda
LAURA PEREZ		X			Representante	Banco Popular
HENRY GUTIERREZ ANGEL	X				Gobernador	Gobernación de Caldas
JOHN ALEXANDER ALZATE	X				Secretario de Hacienda	Gobernación de Caldas
SANDRA MARCELA OSORIO	X				Jefe Gestión Financiera	Gobernación de Caldas
JOSE DUVAN VASQUEZ	X				Profesional Contratista	Gobernación de Caldas
LUZ ADRIANA DUQUE	X				Profesional Especializada	Gobernación de Caldas

Agenda:

1. Apertura de la convocatoria.
2. Palabras del Gobernador de Caldas – Doctor Henry Gutiérrez Ángel.
3. Palabras del Secretario de Hacienda – Doctor John Alexander Alzate Quiceno.

COPIA CONTROLADA

4. Lectura oficios SHD-0215 y SHD-0223 – Invitación a presentar propuesta de empréstito por valor de $ 50.000.000.000 dirigidos a las entidades Financieras y Ampliación de plazo de entrega respectivamente.
5. Lectura de las 9 Ofertas presentadas. De acuerdo con la hora de presentación de estas. Cuadro Adjunto.
6. Proclamación de las mejores ofertas de acuerdo con la tasa ofrecida y el análisis realizado el mismo día de la audiencia pública. Se hace la salvedad que el cumplimiento de los demás requisitos será analizado en un ejercicio posterior.

Desarrollo de la Agenda:

1. El Secretario de Hacienda siendo las 5:00 p.m procede a dar apertura a la convocatoria pública agradeciendo a las 9 entidades financieras que están presentes.

2. El Señor Gobernador de Caldas, Doctor Henry Gutiérrez Ángel, les da la bienvenida a los representantes de las 9 entidades financieras y agradece su presencia y la respuesta positiva que le dieron a la convocatoria realizada por el Departamento Caldas en cabeza de la Secretaria de Hacienda, con el fin de contratar un empréstito por valor de $ 50.000.000.000, de igual forma los invita a que sigan apoyando Programas Desarrollados por la Gobernación de Caldas en pro de los ciudadanos del Departamento.

3. El Secretario de Hacienda, Doctor John Alexander Alzate, expresa la importancia de esta convocatoria y su acogida positiva, ya que tener 9 entidades financieras que quieran contratar con la Gobernación de Caldas, refleja la buena imagen que se tiene de esta entidad.

4. El Doctor John Alexander Alzate, da lectura al oficio SHD-0215 de febrero 11 del 2026 por el cual se invitó a todas las entidades financieras a participar con su propuesta para la contratación de $ 50.000.000.000, también da lectura al oficio SHD-0223 de febrero 2026 del presente año, por el cual se amplia el plazo de presentación de acuerdo con la solicitud de una Entidad Financiera.

COPIA CONTROLADA

Gobierno de CALDAS | Secretaría de HACIENDA

SHD - 0215

Manizales febrero 11 de 2026

Señores
GERENTES ENTIDADES FINANCIERAS
Manizales

Asunto: Invitación a presentar propuesta de empréstito – Gobernación de Caldas- solicitud de ofertas

Según la autorización dada por la Asamblea de Caldas efectuada mediante la Ordenanza 1001 de 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA NEGOCIAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO Y OTORGAR GARANTÍAS PARA FINANCIAR EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CALDAS 2024-2027." Se solicita oferta de crédito, cuyo monto autorizado de la operación será hasta por la suma de CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS **($50.000.000.000)** moneda legal colombiana, destinados a la financiación de programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Caldas 2024-2027, conforme a las autorizaciones legales y presupuestales vigentes. Las rentas para pignorar con las cuales el Departamento de Caldas respaldara el pago del presente empréstito, serán el impuesto de vehículos y el impuesto de registro.

Esta operación busca asegurar la ejecución efectiva de proyectos estratégicos, especialmente aquellos orientados al fortalecimiento de la infraestructura vial del Departamento como:

PROYECTO	VALOR	VIGENCIA
Mantenimiento periódico mediante el repareheo de la red vial en pavimento	$ 10.000.000.000	AÑO 2026 AÑO 2027

Línea estratégica:

Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo

Programa:	Infraestructura para la conectividad productiva
Subprograma:	Mantenimiento de la red vial
Meta Plan de Desarrollo:	Realizar mantenimiento periódico de la red vial

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
☎ 01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

Gobierno de CALDAS | Secretaría de HACIENDA

PROYECTO	VALOR	VIGENCIA
Mejoramiento de la vía la Dorada - Sonsón, (sector la Dorada – Isaza) fase ii, ruta del renacimiento entre los departamentos de Antioquia y Caldas	$ 40.000.000.000	AÑO 2026 AÑO 2027

Línea estratégica:

Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo

Programa:	Plan Vial Fase III-Infraestructura para la transitabilidad sostenible.
Subprograma:	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial
Meta Plan de Desarrollo:	Mejorar, rehabilitar y/o pavimentar la red vial departamental

Lo anterior en desarrollo de las competencias constitucionales y legales, el Departamento de Caldas, La operación se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, conforme al régimen especial aplicable a las operaciones de crédito público de las entidades territoriales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1068 de 2015.

1. Modalidad de Contratación

La operación se adelantará mediante la modalidad de contratación directa, de conformidad con el régimen especial aplicable a las operaciones de crédito público para entidades territoriales. Es importante aclarar que la Gobernación de Caldas, podrá contratar total o parcialmente el valor del empréstito de acuerdo con los proyectos a financiar y las condiciones y tasas ofertadas por las Entidades Financieras.

2. Contenido mínimo de la propuesta

La propuesta que presente su Entidad financiera deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:
Tasa de interés, en firme; ofrecida y su respectiva referencia.
Plazo total del crédito 10 años
Periodo de gracia a capital: 2 años
Sistema de amortización.
Cronograma estimado de pagos.
Costos, comisiones y gastos asociados a la operación.
Condiciones para prepagos totales o parciales.
Certificación de la capacidad legal para contratar con entidades públicas.
Calificación de riesgos.

Gobierno de CALDAS | Secretaría de HACIENDA

Nota: La tasa de interés ofrecida debe ser sostenida hasta el momento de los desembolsos, en caso de que la propuesta sea aceptada.

3. Plazo presentación de la propuesta

El plazo para la presentación de la propuesta en sobre cerrado será hasta el día 03 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m, fecha y hora en la cual se abrirán los sobres de los oferentes en audiencia que se realizará en la Sala Mario Calderon, ubicada en el tercer (3º) piso Edificio de la Licorera, carrera 21 entre calles 22 y 23, Manizales, Caldas.

La presente invitación no constituye obligación alguna para el Departamento de Caldas de contratar, y la entidad se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas presentadas, de conformidad con la Ley y se reservara el derecho a utilizar, parcial o totalmente el cupo de crédito con la Entidad o Entidades contratadas.

La información relacionada con la Gobernación de Caldas (Anexo 1) estará dispuesta para consulta en la carpeta año 2025 y será actualizada continuamente en la carpeta año 2026 en el siguiente link:

https://caldas.gov.co/index.php/5-6-informacion-para-entidades-financiera?start=20

Agradecemos la atención prestada y manifestamos nuestra disposición para atender cualquier inquietud adicional relacionada con el presente proceso.

Atentamente

JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO
Secretario de Hacienda Departamental

Proyecto y Revisó: SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS – Jefe Gestión Financiera
Elaboró: LUZ ADRIANA DUQUE HENAO – Profesional Universitaria Secretaria Hacienda

COPIA CONTROLADA

Gobierno de CALDAS | Secretaría de HACIENDA

SHD - 0223

Manizales febrero 26 de 2026

Señores
GERENTES ENTIDADES FINANCIERAS
Manizales

Asunto: Ampliación de plazo - entrega de propuesta - oferta de crédito Empréstito 50 mil Millones – Gobernación de Caldas.

De acuerdo con las solicitudes realizadas y después de haber analizado los argumentos presentados, se decide ampliar el plazo para la entrega de propuestas por parte de las Entidades Financieras, interesadas en presentar oferta de crédito para el Empréstito de 50 Mil millones de pesos.

Nuevo plazo de entrega:	10 de Marzo de 2026
Lugar:	Sala Mario Calderon – 3º piso Ed. Licorera Carrera 21 entre calles 22 y 23
Hora:	5:00 p.m
Ciudad:	Manizales

Nuevamente los invito a presentar la propuesta de la entidad que usted representa para este importante proceso de la Gobernación de Caldas.

Atentamente

JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO
Secretario de Hacienda Departamental

Proyecto y Revisó: SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS – Jefe Gestión Financiera
Elaboró: LUZ ADRIANA DUQUE HENAO – Profesional Universitaria Secretaria Hacienda

5. Se procede a abrir cada sobre que contiene la propuesta de cada entidad en el orden de la hora en que fueron presentadas en la Secretaria de Hacienda. Se da lectura una por una y se consigna en el cuadro adjunto el resumen de cada propuesta.

6. De acuerdo a las propuestas ofrecidas se informa que la mejor oferta en tasa es la presentada por INFIMANIZALES, pero su propuesta solo es por el proyecto “Mejoramiento de la vía La Dorada – Isaza,

COPIA CONTROLADA

Fase II, ruta del renacimiento, por valor de $ 40.000.000.000".

Por lo anterior el proyecto "Mantenimiento periódico mediante el reparcheo de la red vial en pavimento" por valor de $ 10.000.000.000 se informó que sería para la Entidad Bancaria Davivienda. Sin embargo, se hace la anotación que debe presentar un documento donde se aclare la propuesta de la línea de crédito utilizada y la Tasa en firme.

En este punto se hizo la salvedad que los otros requisitos solicitados en la convocatoria quedarían pendientes de revisar en un ejercicio posterior.

Compromisos / Tareas	Fecha (dd/mm/aa)	Responsable
Recordar a Davivienda el envió de la carta "Oferta en firme Crédito a largo plazo		Luz Adriana Duque Henao
Oficiar a las Entidades Financieras agradeciendo e informando el resultado oficial de la convocatoria.		Luz Adriana Duque Henao
Oficiar a Infimanizales y Davivienda la Aceptación de la propuesta		Luz Adriana Duque Henao
Solicitar a Infimanizales y Davivienda el contrato de Crédito para revisión de la Jurídica Departamental		Luz Adriana Duquee Henao
Realizar los trámites de legalización de los créditos ante el Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la Nación		Grupo de trabajo Deuda Publica

	Lugar	Fecha	Hora
Próxima Reunión			
Tomó nota de ésta acta	LUZ ADRIANA DUQUE H. – Profesional Especializada – Unidad de Contabilidad – Secretaria de Hacienda		

Firmas:

REGISTRO DE ASISTENCIA ADJUNTO	

GOBIERNO DE CALDAS

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
Macroproceso Gestión Administrativa y Organizacional
Proceso Gestión Documental
Registro de Asistencia

Código: GD-TD-FO-004
Versión: 10
Fecha de actualización: 02/03/2026

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ENTREGA SOBRES EMPRESTITO 50 MILMILLONES DE PESOS | **FECHA:**

LUGAR: SALA MARIO CALDERON – 3° Piso Ed. Licorera | **RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: SECRETARIA DE HACIENDA – JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO**

***Grupo Poblacional** (1) Persona con Discapacidad, (2) Víctima del Conflicto, (3) Indígena, (4) Afro, (5) Reincorporado, (6) Migrante, (7) Menor de 18 años, (8) Persona Mayor, (9) LGTBIQ+, (10) Joven, (11) Mujer, (12) Ningún tipo de Población Vulnerable

N°	Nombre completo (Legible)	N° Documento	Teléfono	Correo electrónico	Entidad/Dependencia	Municipio	*Grupo Poblacional	Firma
1	Daniel Rolando Mora Suarez	14295303	3213707204	daniel.mora@bancoagrario.gov.co	Banca Oficial BAC	Manizales		
2	Mauricio Cardona Ulloa	19511123	3188015102	mcardo16@bancodebogota.com.co	Banco Gobierno	Manizales		
3	Javier Cuevas Patiño	79.430.112	3186908551	jcuevas@bancodeoccidente.com.co	Banco occidente	Manizales		
4	Astrid Elena Andrade Gutierrez	32 182 682	3167744397	astrid.elena.andrade@bbva.com	BBVA	Manizales		
6	José Duvan Vasquez S	10.269.520	3116417874	duvanvasquez1010@gmail.com	Hacienda	Mzles		
7	John A. Alzate Q.	1053784049	3013364448	jaalzateq@caldas.gov.co	Hacienda			
8	Henry Gutiérrez A.	10.236.625	3006545431	hgutierrez@caldas.gov.co	Gobernación	Mzles.		
9	Sandra Marcela Ospina C	30331443	3105176993	smosorio@bancodebogota.com.co	Gobierno	Mzles.		
10	Efraim Montoya Cardona	1.053.807.127	3003445291	efraim.montoya@inficaldas.gov.co	Inficaldas			
11	Yuz Janeth Villegas Lopez	1053764649	3117081099	yaneth.villegas@infi.gov.co	Inficaldas	Mzales.		
12	Luis Mejía	7508603.	3108516	[illegible]	Inficaldas	Mzles		
13	Hernán Zeln Agudelo V.	75087730	3137704484	adpeacadb@hotmail.com	Ingeniería			
14	LAURA JURADO RUMM	1053748902	3007863177	lajurmo@bancodebogota.com.co	BANCOLOMBIA			
15	Olga Martínez Pinzón	30334523	3206889693	opmartinezp@davivienda.com	Davivienda			
16	LAURA PEREZ	1.088.290.488	3122278201	laura.perez@bancolombia.com.co				
17	Luz Adriana Duque H	30.320.457	3183083588	laduqueh@caldas.gov.co	Gobernación	Manizales		
18								
19								
20								

Sus datos personales serán tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Para más información podrá consultar nuestra política en la página web: www.gobernaciondecaldas.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS — SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

CONSOLIDADO DE PROPUESTAS RECIBIDAS — EMPRÉSTITO POR $50.000.000.000

Proceso de selección — Ordenanza 1001 del 21 de agosto de 2025 / Oficio de invitación 3 de marzo de 2026 / Apertura de propuestas: 10 de marzo de 2026

N.º	Entidad financiera	Hora radicación	Valor oferta (COP)	Línea de crédito	Tasa de redescuento	Spread / Margen	Intermediación	Tasa final al cliente	Plazo total	Periodo de gracia	Amortización	Costos y comisiones	Observaciones / Condiciones
1	BANCO AGRARIO	11:00 a.m.	$47.800.000.000	Cartera ordinaria (Op. 1)	—	IBR + 4,80%	—	IBR + 4,80% TV	120 meses	2 años	Trimestral	Sin especificar	Tasa solo INDICATIVA (no en firme). Monto insuficiente ($47.800M, déficit $2.200M). Garantía 130%.
	BANCO AGRARIO	11:00 a.m.	$47.800.000.000	Cartera ordinaria (Op. 2)	—	IBR + 4,20%	—	IBR + 4,20% SV	120 meses	2 años	Semestral	Sin especificar	Tasa solo INDICATIVA. Tasas más altas del mercado. Sobrecosto estimado $17.000-20.000M.
2	**INFIMANIZALES**	3:58 p.m.	$40.000.000.000	Redescuento FINAGRO 100%	IBR – 2,60% NATV	– 2,25%	0,35%	**IBR 3M – 2,25% NATV**	120 meses	2 años	Trimestral (abono capital constante)	Sin costos, sin comisiones ni gastos asociados	TRAMO 1 ADJUDICADO. Tasa en firme hasta desembolsos. Menor margen de intermediación del mercado. Prepago sin penalidad. Calificación AAA(col)/F1+(col). Destino: La Dorada–Isaza Fase II.
3	DAVIVIENDA	4:22 p.m.	$50.000.000.000	Recursos propios (comercial)	—	+ 2,47% E.A.	—	IBR 3M + 2,47% E.A.	120 meses	2 años	Trimestral	$0 (cero costos)	Oferta inicial del 10/03/2026. Recursos propios. Cobertura garantía 120%. Prepago sin penalidad con preaviso 30 días.
	DAVIVIENDA	4:22 p.m.	$50.000.000.000	Redescuento FINAGRO	IBR – 2,60%	– 2,15%	0,45 pbs	**IBR (TV) – 2,15%**	120 meses	2 años	Trimestral	$0 (cero costos)	TRAMO 2 ADJUDICADO ($10.000M). Nueva oferta en firme del 19/03/2026 vía cláusula de prelación. Línea FINAGRO Entes Territoriales. Destino: mantenimiento reparcheo red vial pavimento.
	DAVIVIENDA	4:22 p.m.	$50.000.000.000	Redescuento FINDETER	—	—	0,45 pbs	IBR + 0,45% (intermediación)	120 meses	2 años	Trimestral	$0 (cero costos)	Puntos de intermediación FINDETER. Cupo vigente hasta 31/03/2027.
4	BANCO POPULAR	4:29 p.m.	$50.000.000.000	Cartera ordinaria	—	+ 2,48% a 2,98%	—	IBR + 2,48% a 2,98%	120 meses	2 años	Trimestral	Sin especificar	Tasa sostenida hasta junio 30 de 2026. Línea ordinaria más costosa que FINAGRO.
	BANCO POPULAR	4:29 p.m.	$50.000.000.000	Redescuento FINAGRO	IBR – 2,60%	– 1,65% a –1,79%	0,81% a 0,95%	IBR – 1,65% a –1,79%	120 meses	2 años	Trimestral	Sin especificar	Mayor margen de intermediación que entidades seleccionadas. Cubre $50.000M.
5	BANCO DE OCCIDENTE	4:30 p.m.	$50.000.000.000	Cartera ordinaria	—	+ 2,50% a 3,01%	—	IBR + 2,50% a 3,01%	120 meses	2 años	Trimestral	No especifica	Sin acceso a redescuento FINAGRO. Sostienen tasa hasta 10 de abril de 2026. Sobrecosto estimado $12.500M.
6	BANCO DE BOGOTÁ	4:54 p.m.	$50.000.000.000	Redescuento FINAGRO	IBR – 2,60%	– 1,67%	0,93%	IBR – 1,67%	144 meses	3 años	Trimestral	Sin especificar	Tasa FINAGRO menos competitiva que esquema adjudicado. Diferencial 0,58 pp (≈$3.000M adicionales). Prepago caso por caso.
	BANCO DE BOGOTÁ	4:54 p.m.	$50.000.000.000	Recursos propios	—	+ 3,15%	—	IBR + 3,15%	120 meses	Sin gracia	Trimestral	Sin especificar	Línea ordinaria y Desarrollo Sostenible muy costosas (14,42–14,50% E.A.).
7	BBVA COLOMBIA	4:55 p.m.	$80.000.000.000	Cartera ordinaria (Esc. 1)	—	+ 1,85% E.A.	—	IBR + 1,85% E.A. (13,37% E.A. total)	120 meses	2 años	Trimestral	Sin especificar	Sostienen tasa hasta 3 de septiembre de 2026. Sin acceso a redescuento FINAGRO. Sobrecosto $11.500M.
	BBVA COLOMBIA	4:55 p.m.	$80.000.000.000	Cartera ordinaria (Esc. 2)	—	+ 3,21% E.A.	—	IBR + 3,21% E.A. (14,88% E.A. total)	120 meses	2 años	Trimestral	Sin especificar	Sostienen tasa hasta 30 de diciembre de 2027. EA total superior a líneas de fomento.
8	INFICALDAS	4:55 p.m.	$7.000.000.000	Crédito de fomento	—	+ 2,10%	—	IBR + 2,10%	120 meses	2 años	Trimestral	Sin especificar	Monto muy limitado ($7.000M, 14% del requerido). No es redescuento FINAGRO. Insuficiente para estructurar operación completa.
9	BANCOLOMBIA	4:59 p.m.	$40.000.000.000	Cartera ordinaria	—	+ 3,10% NATV	—	IBR + 3,10% NATV	120 meses	2 años	Trimestral	Sin especificar	Tasa elevada para $40.000M. Vigencia 12 meses desde aceptación. Sobrecosto línea ordinaria $14.000M.
	BANCOLOMBIA	4:59 p.m.	$10.000.000.000	Redescuento FINAGRO	IBR – 2,60% NAMV	– 2,07%	53 pbs	IBR – 2,07% NAMV	120 meses	2 años	Trimestral (mensual)	Sin especificar	Cupo FINAGRO cerrado y específico por $10.000M. Era candidato Tramo 2 (desplazado por prelación a favor de Davivienda). Amortización mensual.

ESQUEMA DE ADJUDICACIÓN RESULTANTE

Tramo	Entidad adjudicada	Monto (COP)	Tasa final	Línea	Destino
Tramo 1	**INFIMANIZALES**	$40.000.000.000	IBR 3M – 2,25% NATV	Redescuento FINAGRO 100%	Mejoramiento vía La Dorada – Isaza Fase II (Ruta del Renacimiento)
Tramo 2	**BANCO DAVIVIENDA S.A.**	$10.000.000.000	IBR (TV) – 2,15%	Redescuento FINAGRO (Entes Territoriales)	Mantenimiento periódico mediante reparcheo de la red vial en pavimento
TOTAL	**Dos entidades de fomento**	**$50.000.000.000**	**Ponderada ≈ IBR – 2,23%**	**100% bajo redescuento FINAGRO**	**Cobertura del 100% del cupo convocado**

NOTAS:

- Las tasas y condiciones corresponden a las propuestas formalmente radicadas el 10 de marzo de 2026 en la Secretaría de Hacienda Departamental.
- INFIMANIZALES ofertó únicamente por $40.000M (no por el cupo total de $50.000M), lo que obligó a identificar una segunda entidad para el tramo restante.
- La adjudicación del Tramo 2 a DAVIVIENDA se produjo por ejecución de la cláusula de prelación condicionada (Informe Técnico Financiero v2.0 del 18/03/2026); Davivienda mejoró su oferta inicial (recursos propios IBR+2,47% E.A.) a línea FINAGRO IBR(TV)–2,15% mediante carta en firme del 19/03/2026.
- NATV = Nominal Anual Trimestre Vencido; NAMV = Nominal Anual Mes Vencido; E.A. = Efectivo Anual; TV = Trimestre Vencido; SV = Semestre Vencido; pbs = puntos básicos.
- Garantía común: pignoración del Impuesto de Vehículos Automotores y del Impuesto de Registro y Anotaciones (cobertura 120%–130% del servicio de la deuda).
- El IBR es una tasa de referencia variable; las tasas finales fluctúan con su comportamiento.